

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Rad. 1100140030742018-00746-00

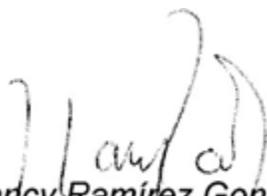
Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

1. Tener por incorporada la respuesta al requerimiento efectuado a la Secretaría de Hacienda en audiencia de fecha 13 de noviembre de 2020 para obtenerla como prueba de Oficio y copia del expediente digitalizado proveniente del Juzgado quinto Civil de Ejecución de Bogotá visto a índice 29 pdf

2. Con el fin de evacuar las etapas procesales faltantes, contradicción de las respuestas remitidas por la Secretaría de Hacienda y las piezas procesales aportadas por el Juzgado 5 de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, alegatos de conclusión y fallo, se convoca a las partes para reanudar virtualmente la audiencia de instrucción el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), el link será comunicado a través del correo institucional a los correos registrados por los apoderados.

Advertir que la audiencia se continuara en la fecha fijada y el fallo se proferirá con las pruebas que hayan sido practicadas y las que obren en el expediente.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.190 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 05 de noviembre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
---